



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 24/AM-EQUIPAINFOR

SOLICITANTE: Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO:

Acuerdo Marco para el suministro, instalación y servicios asociados de equipamiento informático-multimedia de la Universidad de Sevilla.

- LOTE 1: Ordenadores y estaciones de trabajo de sobremesa, ordenadores portátiles y tabletas.
- LOTE 2: Proyectoros y equipamiento audiovisual.
- LOTE 3: Servidores físicos y componentes.
- LOTE 4: Servidores virtuales (appliances) y componentes.
- LOTE 5: Equipamientos de redes de transmisión de datos.
- LOTE 6: Sistemas de almacenamiento.

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

El presente acuerdo marco responde a la necesidad de dar respuesta en la Universidad de Sevilla a la adquisición, por parte de los diferentes centros de gasto, del equipamiento informático y multimedia más utilizados en el ámbito de la docencia, investigación o gestión. Por tanto, el objeto de este es el suministro, instalación y mantenimiento asociados de equipamiento informático y multimedia descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el de estas tipologías que los adjudicatarios hayan incluido en sus catálogos u oferta complementaria.

El presente Acuerdo Marco no supone exclusividad por parte de la Universidad de Sevilla con las empresas adjudicatarias en relación con los productos en él incluidos, ni determina la imposibilidad de convocar nuevos procedimientos de contratación al margen del acuerdo en supuestos específicos.

Se necesita, por tanto, de un mecanismo ágil y coordinado para el suministro de este hardware con todas las garantías que aporta la LCSP. Con el presente Acuerdo Marco destinado a todos los centros de gasto de la Universidad, se pretende disponer de un procedimiento único y fácil en su tramitación para la contratación del suministro de los equipamientos hardware utilizados en la Universidad, habiendo realizado una labor previa de inventariado del mismo para distribuirlos en diferentes lotes a los que podrá optar cada proveedor.

Código Seguro De Verificación	qN2oa2if3qItchKP44A1ig==	Fecha	15/01/2024
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qN2oa2if3qItchKP44A1ig%3D%3D	Página	1/3





VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 15.600.000,00 € IVA no incluido.

Forma de cálculo: se ha tomado como referencia la media del gasto aproximado en ejercicio anteriores.

Importe de licitación (IVA excluido). Estimado según contratos anteriores	6.500.000,00 €
Importe Prórrogas (IVA excluido)	6.500.000,00 €
Importe modificaciones previstas – 20% (IVA excluido)	2.600.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	15.600.000,00 €

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Servicio de Informática y Comunicaciones (S.I.C.)

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Carmen López Herrera. Directora Técnica de Comunicaciones e Infraestructuras TI del SIC. carmen@us.es, administracion-sic@us.es

DIVISIÓN EN LOTES: Se divide en 6 lotes:

- LOTE 1: Ordenadores y estaciones de trabajo de sobremesa, ordenadores portátiles y tabletas.
- LOTE 2: Proyectoros y equipamiento audiovisual.
- LOTE 3: Servidores físicos y componentes.
- LOTE 4: Servidores virtuales (appliances) y componentes.
- LOTE 5: Equipamientos de redes de transmisión de datos.
- LOTE 6: Sistemas de almacenamiento.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: No procede

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Art. 156 LCSP Procedimiento Abierto.

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Financiera: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo

Técnica: Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo

Código Seguro De Verificación	qN2oa2if3qItchKP44A1ig==	Fecha	15/01/2024
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qN2oa2if3qItchKP44A1ig%3D%3D	Página	2/3





ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Valoración económica del precio (100 puntos)
La elección de este criterio de adjudicación se debe a que es el único valor que se puede utilizar ante un suministro de este tipo, puesto que nadie puede ofrecer algo distinto a lo que se solicita.

Fórmula de la valoración económica de un lote X:
$$\text{Puntos} = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n}$$

Donde:

- **n** es el número total de equipos ofertados por un licitador en un mismo lote.
- **x** es la **puntuación obtenida para un equipo en un lote**. Fórmula de la valoración económica equipo de un lote:
Puntos equipo = Puntuación máxima x Oferta más baja / Oferta licitador
- La valoración económica total de cada empresa para el lote ofertado será la media aritmética de los puntos obtenidos en los diferentes equipos que la empresa oferte (no tiene que ofertar a todos) en ese lote. Es suficiente con ofertar uno de los equipos del lote para optar al mismo.

DECLARACIÓN DE URGENCIA: No procede.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA. No procede

En Sevilla a la fecha de su firma.

Fdo.: Carmen López Herrera



Directora Técnica de Comunicaciones e Infraestructuras TI

Código Seguro De Verificación	qN2oa2if3qItchKP44A1ig==	Fecha	15/01/2024
Firmado Por	CARMEN LOPEZ HERRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qN2oa2if3qItchKP44A1ig%3D%3D	Página	3/3

